



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 4 de marzo de 2008 por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes, por el procedimiento de concurso, de Personal Funcionario de la Junta de Extremadura. (2008050070)

Apreciados errores en la publicación de la Orden de 4 de marzo de 2008 por la que se convoca provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario de la Junta de Extremadura, por el procedimiento de concurso publicado en el DOE n.º 49 de 11 de marzo de 2008, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 5637, Base Cuarta. Valoración de Méritos. Apartado A. Méritos Generales:

Donde dice:

“La valoración de los méritos generales no podrá ser superior a 19 puntos (...)”.

Debe decir:

“La valoración de los méritos generales no podrá ser superior a 20 puntos (...)”.

En la página 5641, Apartado B. Méritos Específicos:

Donde dice:

“La valoración de los méritos específicos, (...), no podrá ser superior a 5,5 puntos según el siguiente baremo”.

Debe decir:

“La valoración de los méritos específicos, (...), no podrá ser superior a 4,5 puntos según el siguiente baremo”.

En la página 5677:

Donde dice:

9985 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA S 20 B.1 DR N B B1 233 ADMINISTRACION FINANCIERA 666 EXP. EN GESTION TRIBUTARIA S.N.
MÉRIDA C

Áreas Formativas:

Debe decir:

5181 TEC. EN ADMINISTRACION FINANCIERA S 20 B.3 DR N B B1 233 ADMINISTRACION FINANCIERA S.N.
CÁCERES C

El contenido de la página 5692 publicado, debe sustituirse (por su coincidencia con la página 5651) por el que se inserta a continuación:



CONSEJERÍA..... : 4054510 CONSEJ. DE ADMÓN. PÚBLICA Y HACIENDA CENTRO DIRECTIVO..... : 3810 DIR. GRAL. DE LA FUNCIÓN PÚBLICA									
Unidad/ Código	Denominación / Ubicación	Complemento Específico			Requisitos para su desempeño		Méritos	Observaciones	
		H O R	N I V	TP PR	Titulación				
3810	4324 ASESORIA/JURIDICO/A MÉRIDA	S 22	A 1	DR N A C	A 1	JURIDICA	593	EXP. EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
Áreas Formativas:									
5408	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION MÉRIDA	S 22	A 1	DR N A C	A 1	JURIDICA	593	EXP. EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
Áreas Formativas:									
11004	MEDICO/A DE EMPRESA CÁCERES	S 22	A 1	DR N A C	A1 252 610	MEDICO/A DE EMPRESAS/ TRABAJO ESPEC. MED. TRAB. O DP. EN MED. DE EMP.	871	EXP. EN MATERIAS DE PREVENCIÓN LABORAL	
Áreas Formativas:									
11006	TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION MÉRIDA	S 22	A 1	DR N A C	A 1	JURIDICA	593	EXP. EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
Áreas Formativas:									
16030	MEDICO/A DE EMPRESA BADAJOZ	S 22	A 1	DR N A C	A1 252 610	MEDICO/A DE EMPRESAS/ TRABAJO ESPEC. MED. TRAB. O DP. EN MED. DE EMP.	1711	EXP. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	
Áreas Formativas:									
17488	ASESORIA/JURIDICO/A MÉRIDA	S 22	A 1	DR N A C	A 1	JURIDICA			
Áreas Formativas:									
17489	PEDAGOGO/A MÉRIDA-E.A.P.	S 22	A 1	DR N A C	A1 14	CIENCIAS DE LA EDUCACION			
Áreas Formativas:									
18362	PSICOLOGO/A MÉRIDA	S 22	A 1	DR N A C	A1 12	PSICOLOGIA	2376	EXP. PREV. RIESGOS LABORALES. MASTER ERGONOMIA Y P. APLICADA	
Áreas Formativas:									
5409	TEC. EN ADMINISTRACION MÉRIDA	S 20	B 1	DR N B C	B1 232	ADMINISTRACION GENERAL	593	EXP. EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	
Áreas Formativas:									
5543	TEC. EN PREVENCIÓN BADAJOZ	S 20	B 1	DR N B C	B1 249	SEGURIDAD EN EL TRABAJO	871	EXP. EN MATERIAS DE PREVENCIÓN LABORAL	
Áreas Formativas:									
5569	TEC. EN HIGIENE INDUSTRIAL CÁCERES	S 20	B 1	DR N B C	B1 251	HIGIENE INDUSTRIAL	871	EXP. EN MATERIAS DE PREVENCIÓN LABORAL	
Áreas Formativas:									



En la página 5853 debe incluirse la siguiente plaza:

16091 ADMINISTRATIVO/A
PLASENCIA

S 18 C.1 DR N C
C

C1 57 ADMINISTRACION GENERAL

En la página 5902:

Donde dice:

"ING. TÉC. INDUSTRIAL

F0157

38727910"

Debe decir:

"ING. TÉC. INDUSTRIAL

F0057

38727910"